

INVITACIÓN A COTIZAR No. 056 DE 2020

Dando Alcance a la presente invitación a cotizar se abren nuevos espacios para la realización de las visitas técnicas a las instalaciones de Fiduprevisora S.A. para lo cual se debe tener en cuenta la entrega de la documentación requerida en el presente documento. A continuación las fechas:

Objeto: Fiduprevisora S.A, está interesada en recibir cotización para el suministro, activación y mantenimiento de los detectores de humo adecuados para los diferentes espacios de la entidad, teniendo en cuenta la aplicación de las normas vigentes.

Apertura de la Invitación: 6 de noviembre de 2020

Visitas Técnicas: El servicio a cotizar comprende las siguientes ciudades para el suministro y monitoreo en doce (12) ciudades a nivel nacional. Para lo cual es indispensable realizar las siguientes visitas para determinar necesidades.

Diciembre

Ciudad	Ubicación	Fecha
BOGOTA	Local 114 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	18 de diciembre a las 09:00 hrs Anunciarse en Calle 72 #10-03 Oficina 201
	Local 115 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local 116 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local 105 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local 108 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local. 109 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 201 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 202 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 203 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 204 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 205 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 206 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 302 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 304 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 306 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Piso 4 ubicado en la calle 72 No. 10-03 (ala norte y ala sur)	
	Piso 5 ubicado en la calle 72 No. 10-03 (ala norte y ala sur)	
	Oficina 601 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 602 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 603 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Piso 8 ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 901 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 903 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
Oficina 1102 ubicada en la carrera 11 No. 71-73		
Piso 6 ubicado en el Centro Comercial Avenida Chile Torre C		
Oficina Piso 4 y 5 ubicado en la Kra 7 # 32 - 93 Defensa Judicial	21 dic de 2020 a las 14:30 hrs	
Bodega en la carrera 102 No. 16i-25	21 dic de 2020 a las 8:00 hrs	
CARTAGENA	Calle Larga No 9A-45 con Callejón San Antonio Esquina	18 dic de 2020 a las 8:00 hrs
BARRANQUILLA	Carrera 51 B No. 76-136	21 dic de 2020 a las 8:00 hrs
RIOHACHA	Carrera 7 No. 1 - 38 al lado del Banco de la República	22 dic de 2020 a las 8:00 hrs
PEREIRA	Calle 14 No. 21 - 56 Local 6	22 dic de 2020 a las 8:00 hrs

Ciudad	Ubicación	Fecha
MONTERÍA	Calle 26 No. 3 - 38 Local 3	22 dic de 2020 a las 8:00 hrs
POPAYÁN	Calle 4 No. 5 - 14 Piso 1	22 dic de 2020 a las 8:00 hrs
CALI	Av. 6 norte 48N – 22	18 dic de 2020 a las 8:00 hrs
MEDELLÍN	Carrera 43 B No. 14-59 Local 4 Edificio Alcalá	18 dic de 2020 a las 8:00 hrs
BUCARAMANGA	Carrera 28 No. 49-61	18 dic de 2020 a las 8:00 hrs
VILLAVICENCIO	Calle 40 No. 32-59	18 dic de 2020 a las 8:00 hrs
IBAGUÉ	Calle 37 Bis No. 5-22 local 110 Ed. Fontainebleau	21 dic de 2020 a las 8:00 hrs

Fecha diciembre para presentar observaciones: 23 de diciembre de 2020

Respuesta a Observaciones: 24 de diciembre de 2020

Enero

Ciudad	Ubicación	Fecha
BOGOTA	Local 114 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	8 de enero de 2021 a las 09:00 Anunciarse en Calle 72 #10-03 Oficina 201
	Local 115 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local 116 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local 105 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local 108 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Local. 109 del pasaje comercial ubicado en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 201 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 202 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 203 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 204 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 205 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 206 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 302 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 304 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 306 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Piso 4 ubicado en la calle 72 No. 10-03 (ala norte y ala sur)	
	Piso 5 ubicado en la calle 72 No. 10-03 (ala norte y ala sur)	
	Oficina 601 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 602 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
	Oficina 603 ubicada en la calle 72 No. 10-03	
Piso 8 ubicado en la calle 72 No. 10-03		
Oficina 901 ubicada en la calle 72 No. 10-03		
Oficina 903 ubicada en la calle 72 No. 10-03		
Oficina 1102 ubicada en la carrera 11 No. 71-73		
Piso 6 ubicado en el Centro Comercial Avenida Chile Torre C	7 ene de 2021 a las 14:30 hrs	
Oficina Piso 4 y 5 ubicado en la Kra 7 # 32 - 93 Defensa Judicial	7 ene de 2021 a las 9:00 hrs	
Bodega en la carrera 102 No. 16i-25	7 ene de 2021 a las 9:00 hrs	
CARTAGENA	Calle Larga No 9A-45 con Callejón San Antonio Esquina	13 ene de 2021 a las 9:00 hrs
BARRANQUILLA	Carrera 51 B No. 76-136	8 ene de 2021 a las 9:00 hrs
RIOHACHA	Carrera 7 No. 1 - 38 al lado del Banco de la República	12 ene de 2021 a las 9:00 hrs
PEREIRA	Calle 14 No. 21 - 56 Local 6	12 ene de 2021 a las 9:00 hrs
MONTERÍA	Calle 26 No. 3 - 38 Local 3	12 ene de 2021 a las 9:00 hrs
POPAYÁN	Calle 4 No. 5 - 14 Piso 1	12 ene de 2021 a las 9:00 hrs
CALI	Av. 6 norte 48N – 22	13 ene de 2021 a las 9:00 hrs
MEDELLÍN	Carrera 43 B No. 14-59 Local 4 Edificio Alcalá	13 ene de 2021 a las 9:00 hrs
BUCARAMANGA	Carrera 28 No. 49-61	13 ene de 2021 a las 9:00 hrs
VILLAVICENCIO	Calle 40 No. 32-59	13 ene de 2021 a las 9:00 hrs

Ciudad	Ubicación	Fecha
IBAGUÉ	Calle 37 Bis No. 5-22 local 110 Ed. Fontainebleau	8 ene de 2021 a las 9:00 hrs

Fecha límite para presentar observaciones: 15 de enero de 2021

Respuesta a Observaciones: 19 de enero de 2021

Recepción de Cotizaciones: 26 de enero de 2021 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Dirección de Recursos Físicos

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A., informa que la presente solicitud de cotización no se puede considerar como una oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.

En consecuencia, la finalidad de la presente solicitud es analizar las condiciones del mercado correspondiente, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. De acuerdo con lo anterior, el presente documento no corresponde al inicio de un proceso de contratación de invitación pública o cerrada en los términos del Manual de Contratación de la Fiduciaria.

1.1. Régimen Jurídico

La presente solicitud de cotización, se realiza conforme con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Por otro lado, está sujeta a las normas del derecho privado, y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A. Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo señalado en la Ley, Fiduprevisora S.A., aplicará para los temas contractuales los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2. Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3. Protección de datos personales

Los interesados en desarrollo de las actividades previas, de ejecución, terminación y conexas a esta solicitud de cotización; reconocen y autorizan que podrán realizarse tratamiento de datos

personales en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que las adicionen, aclaren o modifiquen, y además bajo la completa observancia de lo preceptuado en la Política de Protección de Datos Personales, manuales y procedimientos internos establecidos por FIDUPREVISORA S.A.

Así mismo, los proveedores interesados declaran que para efectos de trámites relativos a consultas o reclamos relacionados con datos personales, tienen habilitado el correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co

1.4. Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a cotizar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

<https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2019/12/Protocolo-de-buenas-practicas-1.pdf>

1.5. Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus cotizaciones por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.6. Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2019

1.7. Condiciones de la Cotización

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el día lunes 7 de diciembre de 2020 hasta las 20:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.8. Experiencia Específica

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación. En caso, de que el (los) interesado(s) tenga(n) experiencia con entidades del sector financiero, favor relacionarlas de forma adicional.

No	EMPRESA O ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A, está interesada en recibir cotización para el suministro, activación y mantenimiento de los detectores de humo adecuados para los diferentes espacios de la entidad, teniendo en cuenta la aplicación de las normas vigentes.

3. ALCANCE

Las ciudades en donde actualmente se presta el servicio son:

- 3.1 Bogotá
- 3.2 Cartagena
- 3.3 Barranquilla
- 3.4 Popayán
- 3.5 Medellín
- 3.6 Riohacha
- 3.7 Montería
- 3.8 Pereira
- 3.9 Bucaramanga
- 3.10 Ibagué
- 3.11 Villavicencio
- 3.12 Cali

La empresa proponente debe hacer visita en sitio para propender en utilizar al máximo dichos equipos, teniendo en cuenta su compatibilidad y la vida útil de los mismos y verificar su estado e idoneidad para esta labor.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere el suministro, monitoreo y mantenimiento de los detectores de humo necesarios de acuerdo con la norma, con el fin de garantizar la seguridad de bienes muebles, inmuebles de los funcionarios e implementos de trabajo, para lo cual se requiere que el proveedor realice el suministro, monitoreo y mantenimiento de los detectores de humo,

1. Suministro de detectores de humo requeridos de acuerdo con la norma
2. Activación y Monitoreo de los detectores de humo de Fiduprevisora
3. Mantenimiento de los detectores de humo de la entidad
4. La empresa debe contar con un software para reportar a la central de monitoreo y dar aviso de las novedades a Fiduprevisora S.A.
5. Llevar a cabo mantenimiento preventivo trimestral o cuando se requiera durante la prestación del servicio.
6. Presentar informe mensual de las novedades.
7. La empresa debe prestar servicio de reacción motorizada
8. Suministro de equipos (sensores y tableros).
9. Suministrar el recurso humano para realizar dichas actividades.
10. Suministro e Instalación de detectores de humo en las sedes donde Fiduprevisora tiene presencia, monitoreo y mantenimiento de los detectores de humo propiedad de la fiduciaria, que se van a mantener en el servicio.
11. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los detectores de humo actuales si aplica.
12. Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura actual.
13. Disponer del licenciamiento necesario para la ejecución del contrato
14. Suministrar la información, reportes o evidencia, que se requieran por parte de la administración de la fiduciaria.

A continuación, se detalla la cantidad de equipos en cada una de las ciudades:

CANTIDAD DECTORES DE HUMO INSTALADOS		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE DETECTORES	UBICACIÓN
VILLAVICENCIO	1	Archivo
RIOHACHA	1	Cuarto de RACK
POPAYÁN	1	Cuarto de RACK
MONTERIA	1	Cuarto de RACK
MEDELLÍN	2	Cuarto de RACK/SEGUNDO PISO

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

CANTIDAD DETECTORES DE HUMO INSTALADOS		
DESCRIPCION	CANTIDAD DE DETECTORES	UBICACIÓN
IBAGUÉ	1	ATENCIÓN A USUARIOS
CARTAGENA	3	RACK, ARCHIVO Y AREA DE COPIADO
CALI	2	AREA DE SERVICIO
BUCARAMANGA	1	ARCHIVO
BARRANQUILLA	2	RACK Y ARCHIVO
FOMAG	5	ARCHIVO Y ZONA DE TRABAJO
OFICINA 306 FIC	1	ZONA DE TRABAJO
CUARTO PISO TESORERIA	1	ARCHIVO
RIESGO Y MESA DE DINERO	5	MESA Y RIESGO
JURIDICA	13	RACK, CAFETERIA Y AREA DE TRABAJO
LOCAL 105	1	PISO DOS
DAVIVIENDA 1102	3	RACK Y CAFETERIA
Total	44	

El proveedor debe realizar una visita técnica para evaluar el estado de los equipos que dispone la fiduciaria para realizar su propuesta.

4.1 GENERALIDADES PARA OFERTAR.

- 4.1.1** Se debe incluir en la propuesta, el servicio de instalación y administración de toda la solución, se requiere el recurso humano para este fin.
- 4.1.2** Se debe indicar la cantidad de detectores de humo necesarios por cada oficina, el valor debe incluir instalación de los elementos nuevos a necesitar.
- 4.1.3** Se debe incluir en la propuesta, un valor marco unitario de los elementos para un futuro crecimiento, (en caso de abrir una oficina nueva cuánto cuesta)
- 4.1.4** Se debe realizar la cotización para ejecución en dos meses.
- 4.1.5** Se debe entregar el procedimiento operativo de la solución,
- 4.1.6** El proveedor debe tener cobertura propia en las ciudades del listado
- 4.1.7** La(s) empresa(s) interesada(s) deberá(n) domicilio en la ciudad de Bogotá

Obligaciones

- a. La(s) empresa(s) interesada(s) deberá(n) mantener los precios ofrecidos durante el término de duración del contrato y sus adicionales.
- b. La(s) empresa(s) interesada(s) se compromete a informar oportunamente las deficiencias presentadas a las solicitudes o requerimientos.
- c. Cumplir con lo establecido para el efecto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, y la ley 828 de 2003. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes.
- d. La(s) empresa(s) interesada(s) deberá(n) garantizar el servicio ofrecido y sus garantías en un 100%.
- e. Garantizar el recurso humano requerido para la prestación del servicio, en las condiciones estipuladas y sin cobros adicionales por este concepto
- f. Garantizar para sus colaboradores las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato.
- g. Contar con la capacidad de generar los informes solicitados por Fiduprevisora, en lo que concierne al suministro mensual, garantía de los elementos y fichas técnicas ambientales si se requieren.
- h. Cumplir y asegurar el cumplimiento de los criterios ambientales definidos por la Matriz de Criterios Ambientales para la adquisición de bienes y servicios de FIDUPREVISORA S.A.; en lo relacionado a la disposición final de los elementos inservibles, hacer entrega de la debida certificación.
- i. Coordinar con el supervisor del contrato los requerimientos y entrega del servicio.
- j. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato, que para tal fin designa FIDUPREVISORA.
- k. Presentar informes mensuales, los cuales deberán contener: Relación detallada de elementos entregados mensualmente, cantidades y precios; anexando fotocopia de los requerimientos del supervisor. Los elementos suministrados tendrán que ser relacionados y cobrados dentro del período facturado. Corre por costo del contratista los elementos que no sean facturados dentro de cada periodo cobrado.
- l. Realizar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de dicho personal con FIDUPREVISORA
- m. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por FIDUPREVISORA.

NOTA: Los cotizantes en su visita técnica podrán recomendar condiciones o actividades posibles por ejecutar dentro del presente servicio que crean necesarias según su experticia e idoneidad, las cuales serán analizadas por FIDUPREVISORA S.A.

5. Duración

El proveedor debe cotizar el servicio con un período de implementación de 2 meses.

6. Forma de pago

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	-----------------------------

Fiduprevisora S.A. bajo ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago del valor estimado del servicio se hará conforme a los servicios prestados.

Nota: FIDUPREVISORA S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@FIDUPREVISORA.com.co.

7. VALOR DE LA COTIZACIÓN

El valor de la cotización debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar:

Cotización	Valor Total con IVA			
	2 meses	12 meses	24 meses	36 meses
Sub- Total				
IVA				
Total con IVA*				

Para Fiduprevisora S.A., es importante contar con su cotización teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección dentro de los oferentes.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Jaimes – Líder de Inteligencia de Mercados
 Revisó: Leonardo Ortiz Mendieta – Director de Adquisiciones & Contratos
 Aprobó: Walter Ricardo Merchán Bautista – Director de Recursos Físicos

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriaFIDUPREVISORA@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.